



Oberá - Misiones, 22 de Noviembre 2023.

ORDENANZA / N° 3266

-Expte N° 235/2023 -

Ref.: "Disponiendo intervenciones viales en Avda. de las Américas.-".-

VISTO: "El presente Expte";

CONSIDERANDO: QUE, vecinos de la Avenida las Américas presentan pedido de construcción de lomo de burro en la mencionada avenida;

QUE, manifiestan la necesidad de dicho reductor ya que los vehículos circulan a gran velocidad y ante la necesidad de proteger la seguridad de los niños que circulan, sobre todo en horario escolar como así también de la ciudadanía toda;

QUE, a fs. 05/09 del presente expte obra informe remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Oberá, quienes manifiestan que del análisis realizado del expte se constata que en la zona los vehículos y motos circulan a gran velocidad, falta señalización tanto vertical como horizontal y la existencia de un reductor de velocidad en la intersección de Av. de las Américas y calle J. Joerg en el sentido suroeste-noreste, proponiendo ciertas medidas que se consideran factibles y viables para el ordenamiento vial en la zona;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPONGASE la adecuación/transformación del reductor de velocidad existente en la intersección de la Av. de las Américas y J. Joerg en una senda sobre elevada en ambas arterias de la avenida.-

ARTÍCULO 2: DISPONGASE la colocación de 04 (cuatro) carteles, 02 (dos) por sentido de circulación informando la presencia del elemento reductor.-

ARTÍCULO 3: DISPONGASE la colocación de 02 (dos) carteles, 01 (uno) por cada sentido de circulación informando que se está próximo a una zona de escuela (según plano adjunto).-



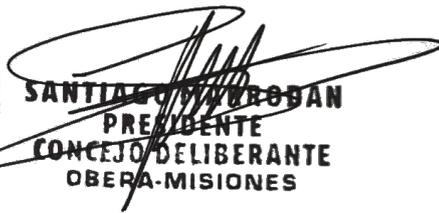
ARTÍCULO 4: DISPONGASE la demarcación de sendas peatonales, desde la calle Malvinas hasta J. Joerg.-

ARTÍCULO 5: DISPONGASE la demarcación con pintura los elementos reductores existentes en la zona (según plano adjunto).-

ARTICULO 6: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

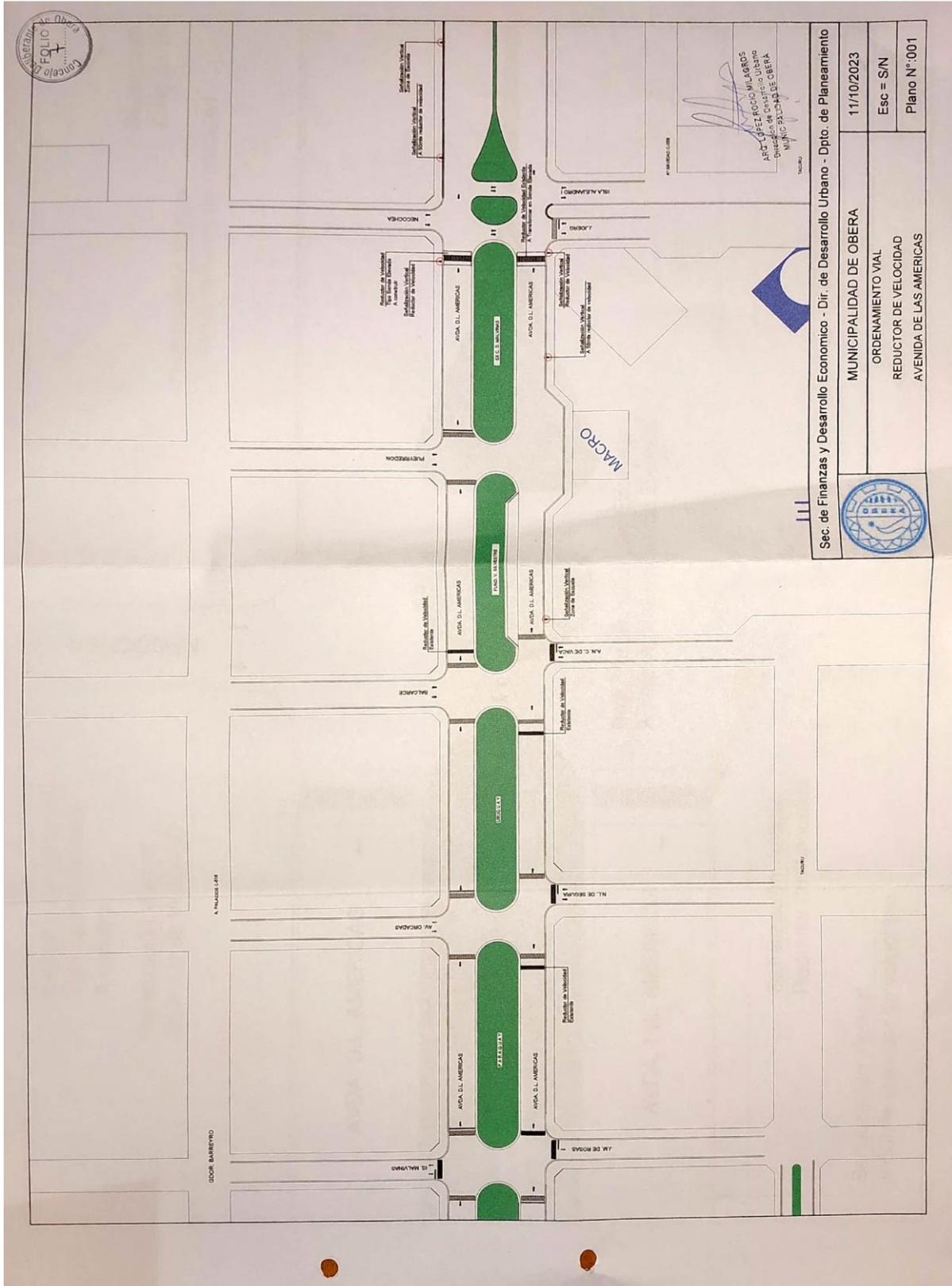

DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones

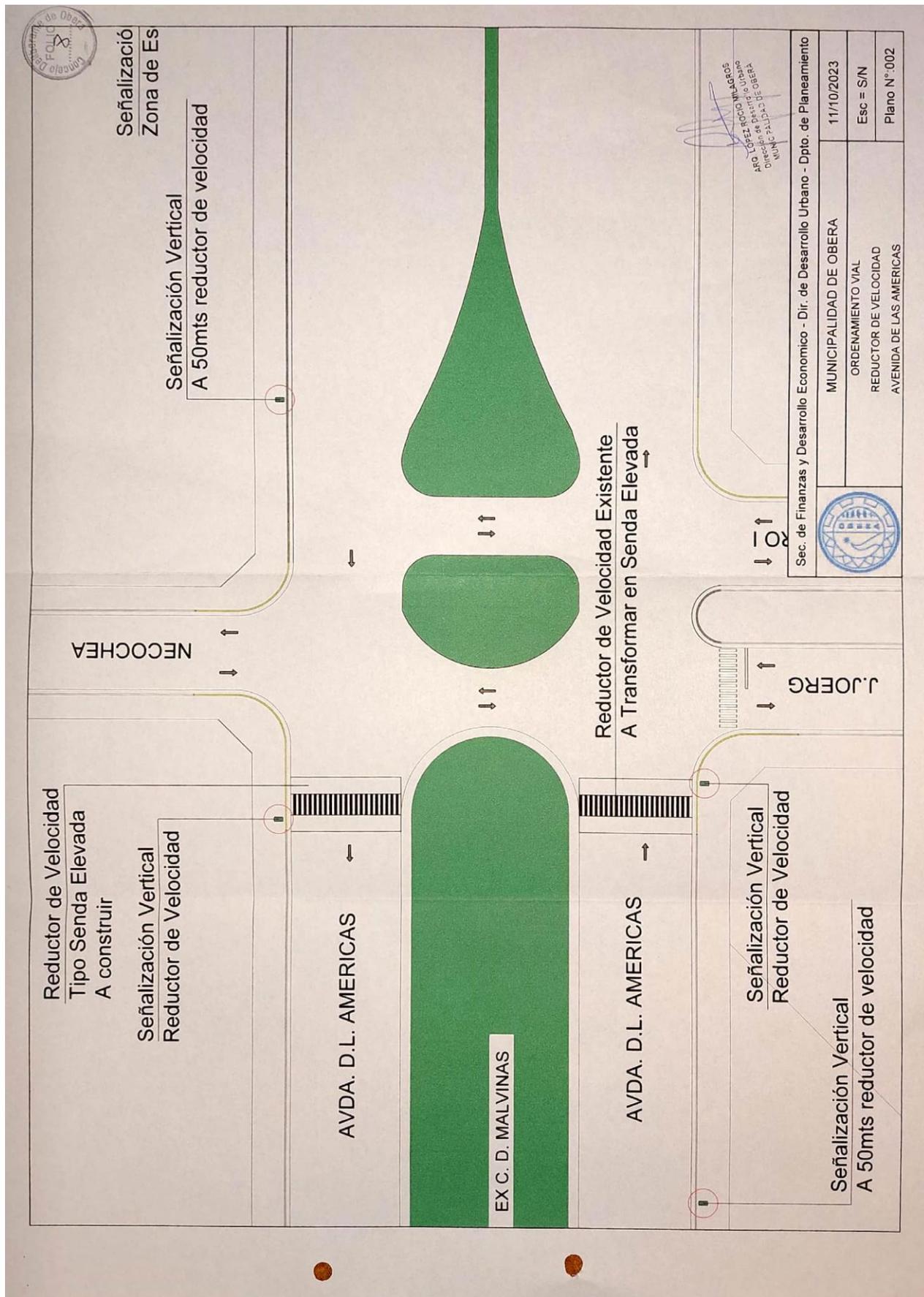


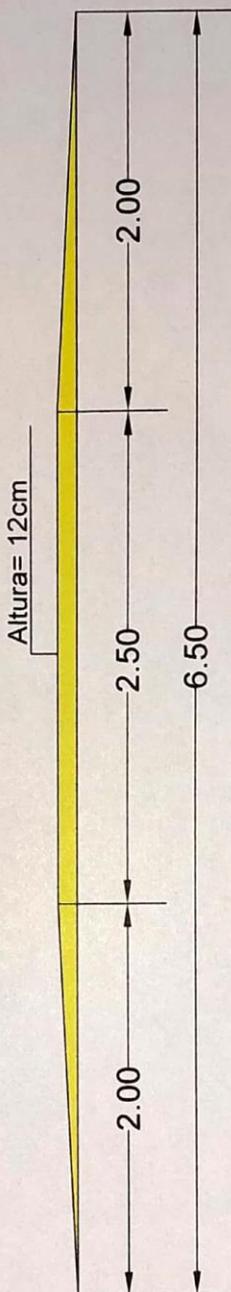

SANTIAGO V. ROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES



ANEXO







Reductor para circular a 30 km/hs

[Signature]
ARG. LÓPEZ ROCÍO MILAGROS
Dirección de Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

Sec. de Finanzas y Desarrollo Economico - Dir. de Desarrollo Urbano - Dpto. de Planeamiento



ORDENAMIENTO VIAL	12/10/2023
MODELO DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO SENDA ELEVADA	Esc.: S/N
	Plano N°: 003